

**Premio
á doña Esther Najarro
viuda de Zela**

Lima, 30 de noviembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder á doña Esther Najarro viuda de Zela, madre del sargento segundo don Carlos Zela, muerto en defensa de la integridad territorial, un premio pecuniario de doscientas cincuenta libras; debiendo consignarse para el objeto, la partida correspondiente en el presupuesto general de la República para el año próximo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**AGUSTÍN TOVAR**, Presidente del Senado.—**RAFAEL GRAU**, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Carlos Lora y Quiñones*, Diputado Prosecretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 5 de diciembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E. Ráez.